



Universidad Popular Autónoma de Veracruz

*en uso de la facultad que le concede su ley y
en vista de que*



Ciria Vargas Álvarez

*cumplió con los requisitos exigidos por la
reglamentación correspondiente, según lo asentado
en acta de fecha treinta y uno del mes de enero
del año dos mil quince, otorga el presente*

Título

de

Licenciada en Derecho

*Expedido en la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de
la Llave, el día siete del mes de julio del año dos mil quince.*

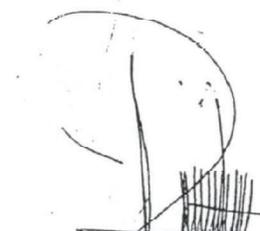
Andrés Blancas Portilla
Rector

SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

Matrícula núm.: 1130262078
Nº inscrito: [REDACTED]
Licenciatura en: Derecho
Tipo de Institución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Ciclo: 2011 - 2014
Fecha de Emisión: 07 de Julio de 2015

EL QUE SUSCRIBE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIO SOCIAL Y APOYO A LA TITULACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE
VERACRUZ CERTIFICA:

Acta de Examen Profesional
a Equivalente núm.: 3941
Registro núm.: 6727
Foja núm.: 46
Libro núm.: II
Fecha de Registro: 07 de Julio de 2015


Roberto González Díaz
Director de Educación Superior

UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Cumplió con su servicio social conforme al art. 55
de la ley reglamentaria del art. 5 constitucional,
relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito
Federal y la ley del ejercicio profesional para el
Estado de Veracruz.


Octavio Viveros Hernández
Jefe del Departamento de Servicio Social y
Apoyo a la Titulación

UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL Y
APOYO A LA TITULACIÓN

Confrontada la firma que antecede
El Subdirector de Legalización y Permisos


E.LIC. ALFREDO CAL DEL AGUDO Folia 27160

LIC. ROBERTO ALVAREZ SALGADO, Director General de
Gobernación y el fundamento es los artículos 50, de la Constitución Política del Estado,
8, fracción I, 9, fracción I y 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo del Estado y fracciones I y II de la fracción III, de la fracción
XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado
de Veracruz y el artículo 10 de la Llave.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

Que la firma que antecede al calce del presente documento es de E.LIC. Alfredo Cal Delgado, Subdirector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Kilsoo-Eoz. Veracruz de Ignacio de la Llave, a 31 de Julio de 2015



DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

Registro de la División General
de Profesiones

Folio No. 006727

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: NACIONALIDAD).
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación
de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de
Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI,
XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer
identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el
carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al
ejercicio de la función pública.

